



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

PRIMERO. – Ha sido recibida en este órgano competicional la solicitud de aplazamiento del encuentro CE MANRESA – SCR PEÑA DEPORTIVA, correspondiente a la jornada 3ª del grupo 3 de Segunda Federación, cuya disputa se encuentra fijada para mañana 17 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas, por causa de la cancelación del vuelo que había de transportar al equipo visitante en el día de hoy – por causa de la paralización de la actividad del aeropuerto de Ibiza acaecida en el día de hoy, como es notorio y sabido por su reflejo en los medios de comunicación – y la imposibilidad de encontrar transporte alternativo.

SEGUNDO. – Ambos clubes han remitido documento suscrito conjuntamente proponiendo la celebración del encuentro el próximo 19 de septiembre a las 18:00 horas en el Estadio Municipal El Congost.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262.1 del Reglamento General de la RFEF, podrá autorizarse la suspensión y aplazamiento de un encuentro a fecha que suponga alteración del orden del calendario por razones de fuerza mayor indubitadamente acreditadas.

Es por ello que se **RESUELVE:**

Aplazar la celebración del encuentro CE MANRESA – SCR PEÑA DEPORTIVA, correspondiente a la jornada 3ª del grupo 3 de Segunda Federación, al 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 18:00 HORAS en el Estadio Municipal El Congost.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol no profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 16 de septiembre de 2023.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales